

---

# **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (ASAP)**

## **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Enero-Abril 2014**

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario del período enero-abril 2014 ....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios .....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	12
<b>4. Gastos .....</b>	<b>13</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	14
4.2 Finalidad del gasto .....	17
4.3 Coparticipación a Municipios .....	19
<b>5. Resultados, financiamiento y deuda pública .....</b>	<b>21</b>
5.1 Resultados .....	21
5.2 Financiamiento .....	23
5.3 Deuda pública .....	23
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>25</b>
- El alcance jurisdiccional .....	25
- La caja, el devengado .....	25
- Fuentes de información .....	26

---

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al periodo enero-abril de 2014, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web<sup>1</sup>.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2014 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a abril de 2014 el 28,8% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 32,9% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 13,2% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 25,1% restante, a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.) y otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 19,8% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (4,3%), a lo que se agrega la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (4,7%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 50% del total, le siguen las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios), con el 22,3%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 17,3%, que en conjunto suman el 90% del gasto público total, lo cual refleja claramente la rigidez que presenta el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

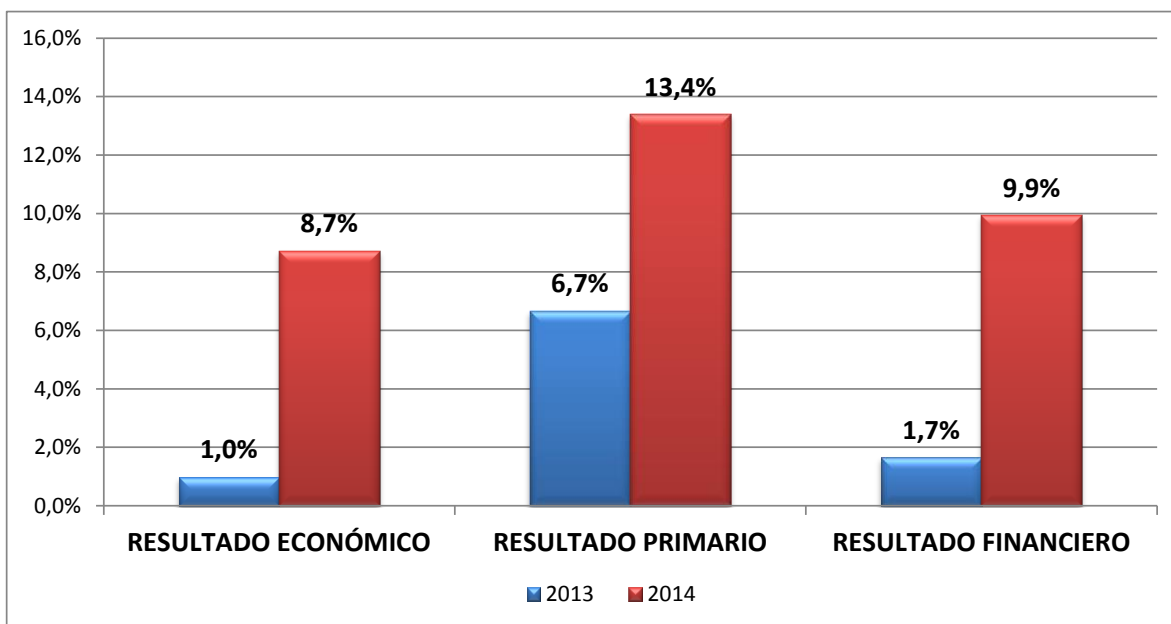
---

<sup>1</sup><http://www.cgp.gba.gov.ar/>

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario del período enero-abril 2014

Luego de un año, como el 2013, caracterizado por la mejora fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, el ritmo de crecimiento de los recursos en los primeros cuatro meses de 2014 continuó siendo superior al de los gastos (+44,8% ia. vs. +32,6% ia.)<sup>2</sup>. Tal dinámica permitió mejorar considerablemente los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2013 (Ver **Gráfico N°1**). En particular, los resultados económico, primario y financiero mejoraron su tendencia superavitaria de 1%, 6,7% y 1,7% de los recursos totales percibidos en el primer cuatrimestre de 2013, a 8,7%, 13,4% y 9,9%, respectivamente, durante el período bajo análisis.

**GRÁFICO N°1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**Período Enero-Abril**  
**(% de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien ha ocurrido una aceleración del gasto (+32,6% ia. vs. +18,7% ia. a abril de 2013) el aumento en mayor proporción de los recursos (+44,8 ia.), parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal. Se considera que mantener el desempeño alcanzado por los indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, resultará un importante desafío para el resto del ejercicio si se tienen en cuenta los siguientes aspectos. Por

<sup>2</sup> El crecimiento del gasto en 2013 alcanzó el 25,6%ia., siendo 9,1 pp. inferior al de los recursos (+34,7%ia.).

el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, se observa una estructura altamente dependiente de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica, y el comportamiento de ésta última viene siendo muy inferior al previsto a fines de 2013. A su vez, como fuera mencionado anteriormente, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales (que se irán ajustando en el transcurso del año según la pauta acordada en las paritarias<sup>3</sup>) y las transferencias automáticas a los municipios por coparticipación y otros regímenes. Así probablemente se dificultará el equilibrio de las cuentas públicas.

En los primeros meses del año se observó, en línea con la misma tendencia del año 2013, el impacto positivo de la reforma tributaria aprobada en mayo de 2012, que contempló, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos. Asimismo, la ley de presupuesto y la ley impositiva 2013 aumentaron en los últimos meses de 2012 la base imponible del Inmobiliario, urbano y automotor, para inmuebles y vehículos de alta valuación<sup>4</sup>. Otro instrumento que utilizó la provincia para aumentar sus fuentes de financiamiento –aunque por debajo de la línea- son las Letras del Tesoro, para las que se autorizó una emisión de \$1.500 millones<sup>5</sup> para todo el 2014.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$61.616,4 millones, representando un crecimiento de 44,8% con relación al mismo período del año 2013 (vs. +34,5% ia. a abril de 2013). Esta variación se explica por el impacto de la reforma tributaria mencionada, que tuvo como consecuencia una mayor presión tributaria sobre los contribuyentes. Los ingresos corrientes aumentaron el 44,2% y los de capital crecieron 61,6% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial), las Contribuciones a la Seguridad Social y los Otros Ingresos Corrientes, que en conjunto justificaron casi el 70% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en el período bajo análisis un 36,4% con relación al mismo período del 2013 (vs +35,1% ia. los recursos

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, los docentes acordaron una suba salarial promedio del 30,9% para 2014 a pagarse en marzo y agosto.

<sup>4</sup> Ver informe de ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires a Diciembre de 2013.

<sup>5</sup> Según artículo 40° de la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires N° 14.552. El plazo máximo de vencimiento de las Letras del Tesoro es de 365 días

tributarios provinciales). Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos con un incremento del 41,7%ia.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a abril de 2014, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$55.493 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 32,6%. Cabe remarcar que los gastos corrientes aumentaron el 32,6% ia., mientras que los gastos de capital tuvieron una destacada aceleración del 32,6% ia. (a abril de 2013 los mismos habían caído un 33,2% ia).

El nivel de ejecución del gasto en el primer cuatrimestre de 2014 ha sido del 30,3% del crédito vigente del Presupuesto 2014. Con relación a las ampliaciones presupuestarias del primer cuatrimestre de 2014, las mismas sumaron \$2.833 millones (+1,57% del presupuesto inicial).

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica el 44,7% del aumento en términos absolutos, presentó solamente una variación interanual de 23,3%. Por su parte, el gasto destinado a Servicios de la Deuda Pública y a los Servicios de Seguridad se incrementó el 58,3% ia. y 59% ia., respectivamente, siendo las finalidades con mayor aumento.

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$7.836,9 millones, de los cuales el 77,4% correspondió a la coparticipación bruta<sup>6</sup>. Cabe notar que estas transferencias registraron un incremento interanual significativo del 32,8%, producto de la suba en los recursos tributarios provinciales (coparticipados) y en los recursos de origen nacional por coparticipación federal de impuestos, representando \$1.935,3 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, como se anticipó todos presentaron saldos superavitarios. El Resultado Económico registró un superávit de \$5.372 millones (vs. \$419 millones a abril de 2013), y los resultados Primario y Financiero fueron superavitarios en \$8.252 millones (vs. \$2.838 millones a abril de 2013) y \$6.123 millones (vs. \$709 millones a abril de 2013), respectivamente.

---

<sup>6</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$85.807,3 millones al 31 de marzo del 2014<sup>7</sup>, aumentando en un 4,8% (+\$3.930 millones en términos nominales) con respecto a su valor al 31 de diciembre del 2013.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-abril de 2014 es de \$61.616 millones y representa un crecimiento de 44,8% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 44,2% interanual y los de capital 61,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 37% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento de 35,1% ia. (vs. 48% ia. en el mismo período del año anterior).

Asimismo, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un incremento del 36,4% i.a. (vs. +27,7% ia. en el mismo período del 2013). En cambio, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron el 24,8% ia. (vs. 34,7% ia. a abril de 2013).

Por otro lado, los otros recursos corrientes registraron una significativa expansión interanual de 399,1% (+\$4.510 mill.), donde repercuten las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios, con una menor participación relativa, crecieron el 66,2% ia.

Por su parte, sobre la expansión en los recursos de capital (61,6% ia.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

---

<sup>7</sup> Último dato disponible en el sitio web de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A ABRIL**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2013	% Part,	2014	% Part,	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>41.297</b>	<b>97,0</b>	<b>59.570</b>	<b>96,7</b>	<b>18.273</b>	<b>44,2</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>33.105</b>	<b>77,8</b>	<b>44.886</b>	<b>72,8</b>	<b>11.782</b>	<b>35,6</b>
1.1.1. Provinciales	20.076	47,2	27.117	44,0	7.041	35,1
Inmobiliario Rural	528	1,2	644	1,0	116	22,0
Inmobiliario Urbano	1.482	3,5	1.413	2,3	-70	-4,7
Automotores	1.315	3,1	1.589	2,6	273	20,8
Ingresos Brutos	14.356	33,7	20.281	32,9	5.925	41,3
Sellos	1.508	3,5	1.928	3,1	420	27,8
Otros	887	2,1	1.263	2,1	377	42,5
1.1.2. Nacionales	13.028	30,6	17.769	28,8	4.741	36,4
Coparticipación Federal	8.595,8	20,2	12.178	19,8	3.582	41,7
Financiamiento Educativo	2.233	5,2	2.913	4,7	680	30,5
Leyes Especiales	2.199	5,2	2.678	4,3	479	21,8
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>6.507</b>	<b>15,3</b>	<b>8.121</b>	<b>13,2</b>	<b>1.614</b>	<b>24,8</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>555</b>	<b>1,3</b>	<b>922</b>	<b>1,5</b>	<b>367</b>	<b>66,2</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>1.130</b>	<b>2,7</b>	<b>5.640</b>	<b>9,2</b>	<b>4.510</b>	<b>399,1</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>1.266</b>	<b>3,0</b>	<b>2.047</b>	<b>3,3</b>	<b>781</b>	<b>61,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.563</b>	<b>100,0</b>	<b>61.616</b>	<b>100,0</b>	<b>19.054</b>	<b>44,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que disminuyó en 4,9 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el menor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por la disminución en la participación de los recursos por el Impuesto Inmobiliario (1,4 p.p.) y, en menor medida, por Ingresos Brutos (0,8 p.p.), el Impuesto Automotor (0,5 p.p.) y el Impuesto a los Sellos (0,4 p.p.). Por otra parte, los recursos tributarios de origen nacional disminuyeron 1,8 p.p. su participación en el total.

Las Contribuciones a la Seguridad Social redujeron su peso relativo sobre el total, pasando de 15,3% en el año 2013 al 13,2% en 2014. Contrariamente a lo sucedido en el mismo periodo del año pasado, se destaca el buen desempeño, como se mencionó, de los otros recursos corrientes y de los recursos de capital que



aumentaron 6,5 y 0,3 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-abril de 2014, respectivamente.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de abril y al período enero-abril. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Abril		Acumulado a Abril	
	2013	2014	2013	2014
Inmobiliario	<b>40,5%</b>		<b>2,3%</b>	
	205,6	288,9	2.010,0	2.056,1
Ingresos Brutos	<b>30,2%</b>		<b>41,3%</b>	
	3.987	5.190	14.356	20.281
Automotor	<b>-10,1%</b>		<b>20,8%</b>	
	158,2	142,2	1.315,1	1.588,5
Sellos	<b>14,1%</b>		<b>27,8%</b>	
	382,3	436,3	1.508,2	1.928,0
Resto de los Recursos	<b>36,6%</b>		<b>42,5%</b>	
	173,8	290,1	886,8	1.263,4
<b>TOTAL</b>	<b>29,4%</b>		<b>35,1%</b>	
	<b>4.906,6</b>	<b>6.347,5</b>	<b>20.076,2</b>	<b>27.117,0</b>

(\*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

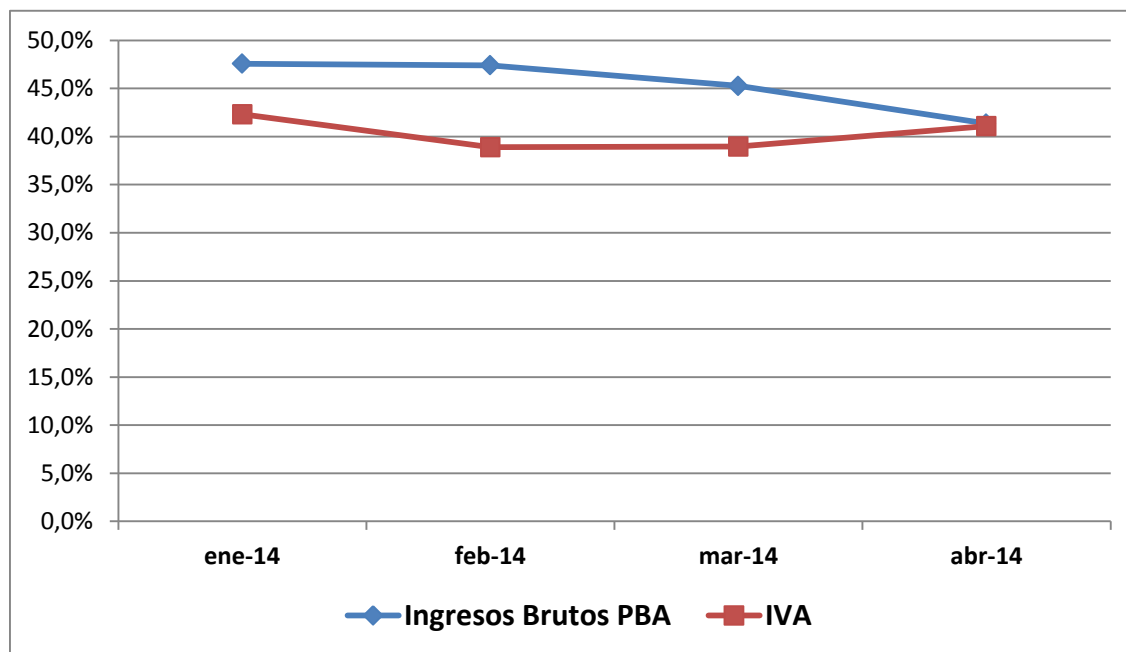
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-abril del año 2014, el total recaudado asciende a \$ 27.117 millones, un 35,1% más que el monto percibido en el periodo enero-abril del 2013 (vs. +46,6% en el conjunto del año 2013). A su vez, en el mes de abril la recaudación registró un incremento del 29,4% respecto a igual mes del año anterior. Esto responde fundamentalmente a los recursos adicionales aportados por la reforma tributaria aprobada a fines de mayo de 2012, cuyo impacto comenzó a observarse en el segundo semestre del año 2013 y prosiguió con cierta desaceleración en los primeros meses del corriente

año producto de que la base de comparación comenzó a incorporar los efectos de la mencionada reforma y en cierta medida por la caída en el nivel de actividad económica. Esta última reforma dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos<sup>8</sup>. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Inmobiliario en el mes de abril (+40,5%), muy superiora la registrada en el primer cuatrimestre del 2014 (+2,3%), que puede verse en Cuadro N° 2. Asimismo, los impuestos Automotor<sup>9</sup> y Sellos<sup>10</sup> aumentaron un 20,8% ia. y 27,8% ia., en los primeros cuatro meses, respectivamente.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar el 84,2% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración. En menor medida, se encuentra el aporte del Impuesto a los Sellos (6%), Planes de Regularización (5,3%), Automotor (3,9%) e Inmobiliario (0,7%).

**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

<sup>8</sup> Para identificar las principales modificaciones, ver informe de ejecución presupuestaria del ejercicio 2013.

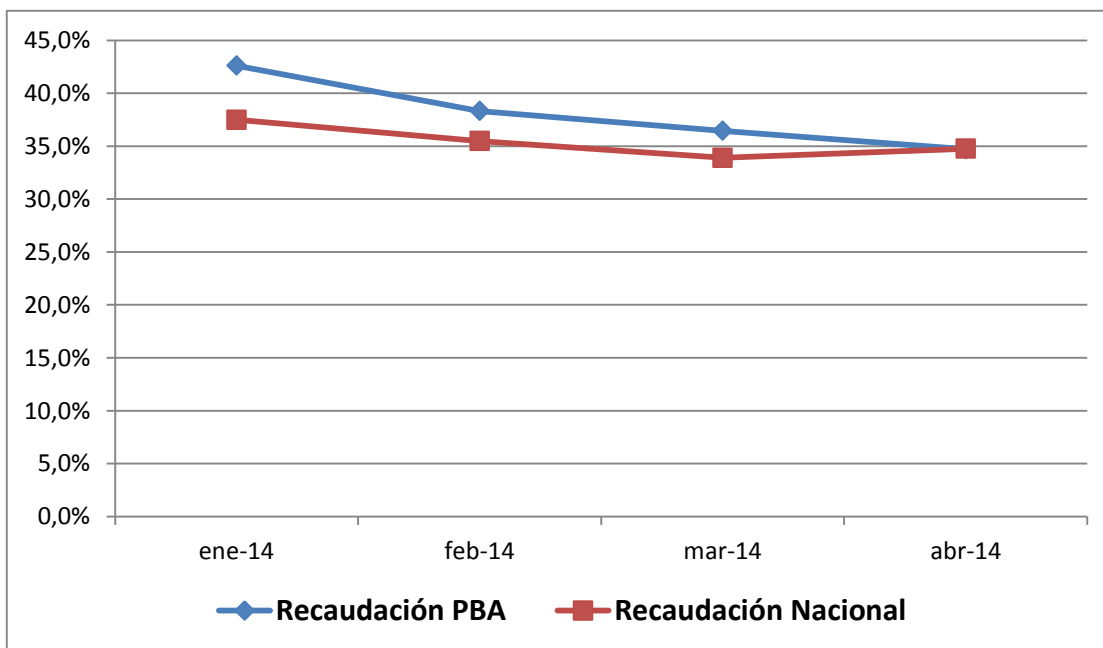
<sup>9</sup> La Ley Provincial N° 14.394 dispuso el abono por única vez de una cuota adicional del impuesto a los automotores y embarcaciones deportivas que superen la valuación fiscal de \$110.000.

<sup>10</sup> Las alícuotas del impuesto a los Sellos se incrementaron un 20%, en los casos que el valor imponible gravado del acto, contrato u operación se exprese total o parcialmente en moneda extranjera.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentualmente similares en el acumulado a abril: un 41,1% para el caso del IVA y un 41,3% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales interanuales, se comprueba que en todos los meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos fue superior a la del IVA, con la excepción del mes de abril cuando fueron prácticamente iguales.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a abril del año 2014 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 34,8% en el caso de Gobierno Nacional y de 35,1% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. En suma,

---

se puede apreciar un comportamiento muy similar en la recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la Nacional.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros cuatro meses de 2014 representa el 33,2% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observa un porcentaje de ejecución por encima del promedio en el Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural (42,2% y 35,7%), al igual que Automotores (39,2%) Mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos observa un porcentaje menor de ejecución al promedio (31,5%) al igual que el Impuesto a los Sellos (28%). Las Contribuciones a la Seguridad Social se ubican con un nivel de cumplimiento en línea con el promedio, mientras que los recursos no tributarios (46%) y los recursos de capital (47,6%) han tenido un mayor nivel de cumplimiento. Por su parte, dentro de los recursos tributarios de origen nacional se observa un mayor nivel de cumplimiento en los recursos derivados de las Leyes Especiales (38,4%).

Si bien al finalizar el año 2013 se verificó la tendencia hacia una leve subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, tendencia que se manifestó en niveles de recaudación anuales superiores a los previstos (+\$14.439 millones), no es posible determinar, a la luz de los resultados de los primeros cuatro meses de 2014, si se repetirá en este año tal tendencia. Aunque se observa un incremento en el desempeño de los recursos tributarios de origen provincial, el nivel de cumplimiento se encuentra en línea con el esperado en los primeros cuatro meses del año. Adicionalmente, la tasa de crecimiento de los recursos tributarios provinciales muestra una desaceleración ya en la primera parte del año dado que la base de comparación ya incorporara el impacto de la reforma tributaria del 2012, y que la actividad económica se contrajo 0,2% ia. en el primer trimestre del año.

**CUADRO N° 3  
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCIÓN ENERO-ABRIL 2014  
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Presupuesto 2013	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>181.017</b>	<b>59.570</b>	<b>32,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>141.203</b>	<b>44.886</b>	<b>31,8</b>
1.1.1. Provinciales	<b>86.921</b>	<b>27.117</b>	31,2
Inmobiliario Rural	1.796	<b>644</b>	35,8
Inmobiliario Urbano	3.350	<b>1.413</b>	42,2
Automotores	4.053	<b>1.589</b>	39,2
Ingresos Brutos	64.410	<b>20.281</b>	31,5
Sellos	6.877	<b>1.928</b>	28,0
Otros	6.435	<b>1.263</b>	19,6
1.1.2. Nacionales	54.282	<b>17.769</b>	32,7
Coparticipación Federal	38.423	<b>12.178</b>	31,7
Financiamiento Educativo	8.879	<b>2.913</b>	32,8
Leyes Especiales	6.980	<b>2.678</b>	38,4
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>25.267</b>	<b>8.121</b>	<b>32,1</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>2.003</b>	<b>922</b>	<b>46,0</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>12.544</b>	<b>5.640</b>	<b>45,0</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>4.301</b>	<b>2.047</b>	<b>47,6</b>
Transferencias de Capital	4.030	<b>1.232</b>	30,6
Otros de Capital	272	<b>815</b>	300,2
<b>TOTAL</b>	<b>185.318,6</b>	<b>61.616,4</b>	<b>33,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el primer cuatrimestre del año 2014 la Administración Provincial ejecutó \$55.493 millones, representando un nivel de ejecución del 30,3% del crédito vigente del Presupuesto 2014. Con respecto al año anterior, la tasa de crecimiento de los gastos fue de 32,6%, unos \$13.639 millones adicionales, resultando

superior con relación a la variación interanual de 25,6% y 18,7% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2013 y en el mismo período del año 2013, respectivamente. Si bien este desempeño del gasto muestra cierta expansión en relación a periodos anteriores, denota a su vez un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia.

#### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2013. Del cuadro surge que, el 97,7% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal<sup>11</sup> son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 50% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 22,3% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 17,3%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta la estructura de gasto provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-ABRIL**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución a Abril	%	Ejecución a Abril	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	40.877	97,7	54.198	97,7	13.320,8	32,6
Remuneraciones al Personal	21.671	51,8	27.719	50,0	6.048,2	27,9
Bienes y Servicios	1.164	2,8	2.351	4,2	1.187,7	102,1
Rentas de la Propiedad	1.345	3,2	2.129	3,8	783,7	58,3
Prestaciones Seg. Social	7.887	18,8	9.595	17,3	1.708,6	21,7
Transferencias Corrientes	8.809	21,0	12.402	22,3	3.593,0	40,8
Otros Gastos Corrientes	1,7	0,0	1,3	0,0	-0,4	-22,7
<b>Gastos de Capital</b>	977	2,3	1.295	2,3	318,0	32,6
<b>TOTAL</b>	<b>41.854</b>	<b>100</b>	<b>55.493</b>	<b>100</b>	<b>13.639</b>	<b>32,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>11</sup> La contención del gasto público se da principalmente a través del rubro remuneraciones ya que el aumento otorgado a los agentes englobados dentro de la ley 10.430 se plasmó en dos tramos con aumentos fijos sin incidencia en los básicos. Es decir dado el actual aumento en los niveles de precios, el salario en términos reales disminuye.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (2013 y 2014), se verifica una idéntica participación relativa de los gastos corrientes en relación de los gastos de capital, representando estos últimos, el 2,3% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente afectando la inversión, que suele operar como la variable de ajuste en la mayoría de las jurisdicciones provinciales, en el marco de un limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Transferencias Corrientes, bienes y servicios y de las Rentas de la Propiedad<sup>12</sup> por el mayor pago de intereses. Sin embargo, dado su peso relativo, el gasto en personal explica principalmente el aumento del gasto total.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante los primeros cuatro meses del año 2014<sup>13</sup> se registró un incremento en el peso relativo de los gastos de capital en detrimento de los gastos corrientes.

Con respecto al 2014, los gastos más dinámicos fueron los gastos en Bienes y Servicios y las Rentas de la Propiedad<sup>14</sup> (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual del 27,9% (+19,3% ia. en el mismo período del 2013), lo cual indicaría que aún no se incorporaron plenamente las subas salariales acordadas en las paritarias. Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, el 83,2% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por su parte, las Transferencias Corrientes también registraron un incremento importante en el período bajo análisis (+40,8% ia.), mientras que el Gasto de Bienes y Servicios y el Gasto de Capital se expandieron significativamente en un 102,1% y 32,6%, respectivamente. Con respecto a esta última variable si bien la variación relativa interanual fue positiva (vs. -33,2% ia. en el mismo período de 2013), el aumento en términos absolutos i.a fue de apenas \$318 millones, lo cual pone de manifiesto la baja asignación de recursos provinciales para la inversión pública, tanto nuevas construcciones como mantenimiento y reparación de las pre-existentes).

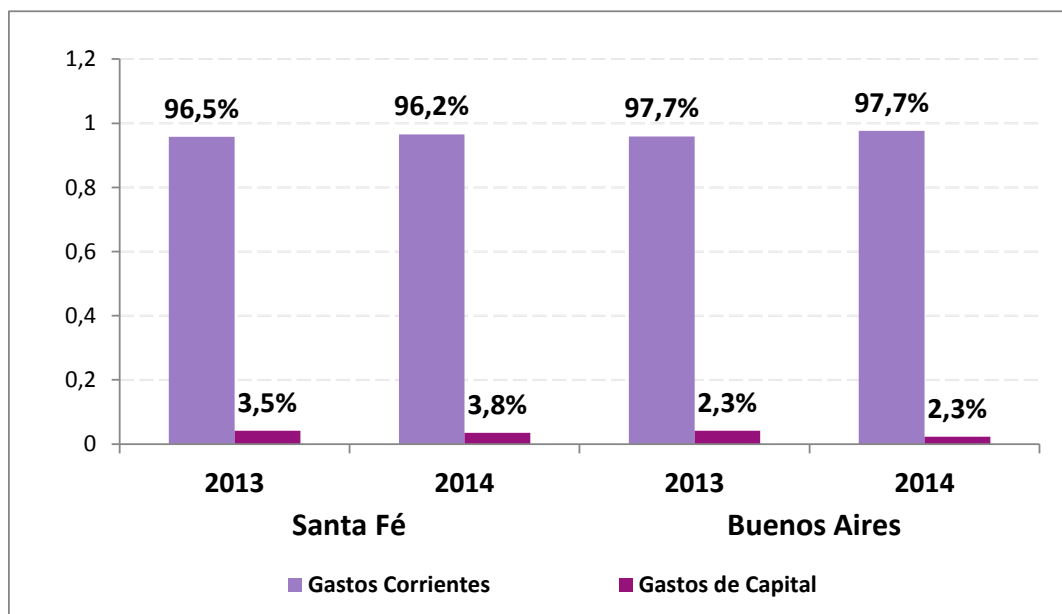
<sup>12</sup> Sin embargo tanto los bienes y servicios como las rentas de la propiedad representan solo un 4,2 y 3,8% respectivamente del total del gasto corriente del ejercicio, aumentando solo un 1,4 y 0,6 p.p.a.

<sup>13</sup> Se compara el primer trimestre del año 2014, último dato disponible para la provincia de Santa Fe, con el primer cuatrimestre del corriente año para la Provincia de Buenos Aires

<sup>14</sup> Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.



**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-ABRIL**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos a abril del 2014, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

**CUADRO N° 5**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-ABRIL 2014**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(2)
<b>Gastos Corrientes</b>	169.808	172.559	54.198	31,4
Remuneraciones al Personal	83.202	84.598	27.719	32,8
Bienes y Servicios	9.477	10.442	2.351	22,5
Rentas de la Propiedad	5.326	5.229	2.129	40,7
Prestaciones Seg. Social	26.676	26.676	9.595	36,0
Transferencias Corrientes	45.115	45.503	12.402	27,3
Otros Gastos Corrientes	12	111	1	1,2
<b>Gastos de Capital</b>	10.698	10.780	1.295	12,0
<b>TOTAL</b>	<b>180.506,0</b>	<b>183.339,0</b>	<b>55.493</b>	<b>30,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.



Con relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$ 2.833 millones (+1,57%) el presupuesto inicial, principalmente en el rubro Remuneraciones al Personal (+\$1.396 millones). Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la provincia, como también en el ámbito nacional, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales<sup>15</sup>, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto para asumir los mayores compromisos de gastos<sup>16</sup>.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento del 44,7% que registro la función **Administración Gubernamental**, sobre la cual incide el gasto en personal de las finalidades Dirección Superior Ejecutiva y Judicial.

Asimismo, los **Servicios Sociales** presentaron un incremento interanual más modesto del 23,3%, principalmente, por la mayor variación en los gastos de la función Promoción y Asistencia Social (+55,2% ia.) y la importancia relativa de Salud (+50% ia.). Dicha moderación se determinó por los aumentos contenidos en algunas funciones del gasto social que corresponden a infraestructura social básica (Ecología y Saneamiento Ambiental, un 21%). Mientras que, en cambio, la Función Vivienda y Urbanismo tuvo un alza de 68% i.a. Adicionalmente, el gasto en Deportes y Recreación, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social como el de Promoción y Asistencia Social, registró una suba del 108,4% i.a.

---

<sup>15</sup> Esta situación se repite en 2014 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2014 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional.

<sup>16</sup> Al cierre del ejercicio 2013 la ampliación del crédito para asumir los compromisos salariales fue de \$ 10.840 millones (+17,2% que el crédito original) y de \$ 6.925 millones (+31,2%) en las prestaciones de la seguridad social. Estas ampliaciones y reasignaciones permitieron a la Provincia afrontar el pago de sueldos y aguinaldo en tiempo y forma.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ABRIL DE 2014**  
**(en millones de pesos)**

Finalidad y Función	2013		2014		Diferencia	
	Acum. a Abril		Acum. a Abril		Devengado	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>9.099,4</b>	<b>30,2</b>	<b>13.163,6</b>	<b>31,7</b>	<b>4.064,2</b>	<b>44,7</b>
Legislativa	439,1	28,2	612,4	29,0	173,3	39,5
Judicial	1.888,0	31,3	2.717,5	30,9	829,5	43,9
Dcción. Superior Ejecutiva	256,8	15,5	888,9	43,4	632,0	246,1
Relaciones Interiores	5.772,3	32,2	7.942,0	32,1	2.169,7	37,6
Adm. Financiera	520,2	27,9	713,7	29,5	193,5	37,2
Control de la Gestión Pública	123,7	26,9	161,1	28,0	37,4	30,2
Información y Estadística Básica	99,2	15,4	128,0	16,5	28,8	29,0
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>4.191,9</b>	<b>29,7</b>	<b>6.665,5</b>	<b>36,2</b>	<b>2.473,6</b>	<b>59,0</b>
Seguridad	3.178,6	29,5	5.132,8	36,4	1.954,2	61,5
Servicio Penitenciario	1.013,3	30,4	1.532,7	35,5	519,4	51,3
<b>Servicios Sociales</b>	<b>26.193,5</b>	<b>29,7</b>	<b>32.297,1</b>	<b>28,5</b>	<b>6.103,6</b>	<b>23,3</b>
Salud	2.238,4	22,1	3.356,6	25,4	1.118,2	50,0
Promoción y Asistencia Social	708,1	12,9	1.099,0	15,1	390,9	55,2
Seguridad Social	8.282,7	32,6	10.100,3	32,6	1.817,6	21,9
Educación y Cultura	14.397,0	33,4	16.991,8	30,0	2.594,7	18,0
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	14.278,3	33,4	16.833,7	30,0	2.555,4	17,9
2- Cultura	118,7	25,8	158,1	28,3	39,3	33,1
Ciencia y Técnica	27,5	26,0	35,6	24,8	8,1	29,3
Asuntos Laborales	107,8	26,6	137,3	24,6	29,6	27,4
Vivienda y Urbanismo	87,6	7,1	147,8	11,0	60,2	68,7
Ecología y Saneamiento Ambiental	330,8	16,0	400,2	13,1	69,4	21,0
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	240,0	21,2	296,7	24,6	56,7	23,6
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	90,8	9,6	103,4	5,6	12,7	13,9
Deportes y Recreación	13,8	11,1	28,7	13,8	14,9	108,4
<b>Servicios Económicos</b>	<b>1.030,8</b>	<b>19,8</b>	<b>1.238,3</b>	<b>19,8</b>	<b>207,5</b>	<b>20,1</b>
Energía, Combustible y Minería	103,9	11,1	92,8	7,2	-11,1	-10,7
Comunicaciones	29,3	18,0	12,0	5,9	-17,3	-59,0
Transporte	569,9	21,0	675,3	21,6	105,5	18,5
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	34,6	8,8	60,3	14,7	25,8	74,5
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	26,5	16,1	36,9	18,8	10,4	39,4
Industria	251,6	34,0	341,9	38,6	90,3	35,9
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	9,7	21,2	12,2	22,1	2,5	25,5
1-Comercio, Almacenaje y Ots. Servs.	9,7	21,2	12,2	22,1	2,5	25,5
2- Seguros y Finanzas	0,0	0,0	0,0	--	0,0	--
Turismo	5,5	13,9	6,8	7,0	1,4	25,0
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>1.345,0</b>	<b>11,5</b>	<b>2.129,0</b>	<b>13,6</b>	<b>784,0</b>	<b>58,3</b>
Servicios de la Deuda Pública	1.345,0	11,5	2.129,0	13,6	784,0	58,3
<b>TOTAL</b>	<b>41.854,0</b>	<b>28,0</b>	<b>55.493,4</b>	<b>28,4</b>	<b>13.639,4</b>	<b>32,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con relación a la finalidad **Servicios de Seguridad**, la misma también registró un importante aumento interanual del 59%. Finalmente, el gasto de la finalidad **Servicios Económicos** aumentó el 20,1% (vs. +41,5% ia. en el conjunto del año 2013 y +20,1% ia. en el mismo período del 2013), influenciado principalmente por la expansión del gasto en la función Suelo, Riego, Desagües y Drenaje (+74,5% ia.) y Agricultura, Ganadería y RRNN Renovables (+39,4% i.a). En cambio, la función Transporte registró una menor variación relativa en relación al resto (+18,5% i.a).

### 4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley Provincial N° 10.559, que representa el 77,4% de los fondos transferidos a los mismos en el primer cuatrimestre del 2014. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>17</sup>.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorporó la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por la administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley Provincial N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

---

<sup>17</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Por mayor detalle, ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar).

En tanto que la citada Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2014), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>18</sup>.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley Provincial N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley<sup>19</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley Provincial N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N° 13.850 a través del IVS.

Además, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>20</sup>. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa, según el CUD vigente.

Finalmente, el artículo 23 de la ley Nacional de Presupuesto N° 26.895 para el ejercicio 2014 establece la vigencia para el ejercicio fiscal 2014 del artículo 7° de la ley N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 26.206<sup>21</sup>, afectando la nación recursos coparticipables de libre disponibilidad hacia gastos

<sup>18</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

<sup>19</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

<sup>20</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

<sup>21</sup> Mediante la Ley de Educación Nacional (Artículo 9°) el Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional conforme a las previsiones de la presente ley. Cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al SEIS POR CIENTO (6%) del Producto Interno Bruto (PIB).

ligados a la función educación y disminuyendo así la masa coparticipable sin destino específico.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante los primeros cuatro meses del 2014 se transfirieron a los municipios un monto total de \$7.836,9 millones, el 77,4% mediante la coparticipación bruta y el 22,6% restante por otros fondos.

**CUADRO N° 7  
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS  
EJECUCIÓN COMPARADA A ABRIL  
(en millones de pesos)**

Concepto	2013		2014		Diferencia	
	Acumul. a Abril	% Part.	Acumul. a Abril	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipac. Bruta</b>	4.385,6	74,3	6.065,4	77,4	1.679,8	38,3
Descentralización Tributaria	234,5	4,0	261,5	3,3	26,9	11,5
Juegos de Azar	151,2	2,6	88,8	1,1	-62,4	-41,3
Fondo de Fortalecimiento de Progs.	92,5	1,6	112,6	1,4	20,1	21,7
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	37,0	0,6	41,4	0,5	4,4	11,9
Fdo. Fort. Rec. Municip.	268,4	4,5	277,1	3,5	8,7	3,2
Fdo. Inclus. Social	195,0	3,3	206,1	2,6	11,1	5,7
Fdo. Provincial Solidario	176,8	3,0	313,8	4,0	137,0	77,5
Fdo. Fort. Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondo de Financiamiento Educativo	360,5	0,0	470,2	6,0	109,8	0,0
<b>TOTALES</b>	<b>5.901,5</b>	<b>100,0</b>	<b>7.836,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1.935,3</b>	<b>32,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con respecto a los primeros cuatro meses del año 2013, las transferencias a los Municipios se incrementaron 32,8% ia.a abril de 2014, cuando habían aumentado 47,2% ia. al cierre del ejercicio 2013 y 49,1% ia. en el mismo período del 2013. La variación de estas transferencias responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a abril de 2014 un aumento del 38,3% respecto al mismo período del 2013, como consecuencia de la suba registrada, no sólo en la recaudación de impuestos provinciales sino principalmente en los recursos percibidos por la coparticipación federal de impuestos.

## 5. Resultados, financiamiento y deuda pública

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, los recursos corrientes y totales se expandieron en mayor medida que los gastos en el primer

cuatrimestre de 2014, mejorando los superávits de los resultados económico, primario y financiero registrados en el período enero-abril 2013. (Ver **Cuadro N° 8**).

**CUADRO N° 8**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ABRIL**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2013	2014	2013-2014	
	Realizado/D evengado	Realizado/D evengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	41.297	59.570	18.273	44,2
Gastos Corrientes	40.877	54.198	13.321	32,6
<b>Resultado Económico</b>	<b>419</b>	<b>5.372</b>	<b>4.952</b>	<b>1.180,9</b>
Recursos de Capital	1.266	2.047	781	61,6
Gastos de Capital	977	1.295	318	32,6
<b>Recursos Totales</b>	<b>42.563</b>	<b>61.616</b>	<b>19.054</b>	<b>44,8</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>41.854</b>	<b>55.493</b>	<b>13.639</b>	<b>32,6</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>709</b>	<b>6.123</b>	<b>5.415</b>	<b>764,1</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>2.838</b>	<b>8.252</b>	<b>5.415</b>	<b>190,8</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-709</b>	<b>-6.123</b>	<b>-5.414</b>	<b>764,1</b>
Fuentes Financieras	3.462	5.125	1.663	<b>48,0</b>
Aplicaciones Financieras	4.171	11.249	7.078	<b>169,7</b>
Registradas	3.407	7.566	4.159	<b>122,1</b>
Ajuste técnico*	764	3.683	2.919	<b>382,1</b>

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (\*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit y/o aplicaciones financieras del superávit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Dado que los recursos corrientes crecieron el 44,2% y los gastos corrientes el 32,6% i.a. en el período enero-abril de 2014, permitieron que el Resultado Económico registrara un superávit por \$5.372 millones. A su vez, la mayor expansión que registraron los recursos de capital (61,6% i.a.) con relación a los gastos de capital (32,6% i.a.), en el período bajo consideración, contribuyeron en gran parte a incrementar el Resultado Financiero, que alcanzó un superávit de \$ 6.123 millones.

La dinámica de las cuentas públicas provinciales para el período enero-abril de 2014 ha permitido mejorar el desempeño de la situación fiscal en un contexto de



caída en la actividad económica y de dificultades constantes para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también se ha beneficiado con una aceleración en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas. En este sentido, se estima que la Provincia logrará afrontar en julio el pago del medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año sin mayores sobresaltos, a diferencia de lo ocurrido durante el año 2012.

## 5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las aplicaciones financieras de la Provincia. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras registraron un aumento del 48% ia. y las Aplicaciones Financieras informadas alcanzaron un alza del 122,1% ia., lo cual estaría indicando un mayor acceso al financiamiento, aunque a su vez mayores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$ 3.683 millones podría ser explicado por un Aumento de Disponibilidades y/o una Disminución de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por la reducción de las obligaciones devengadas no pagadas, la cual suele ocurrir en los primeros meses del ejercicio<sup>22</sup>. No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

## 5.3 Deuda pública

El stock de la deuda pública provincial al 31 de marzo de 2014 aumentó un 4,8% (\$3.930 millones) en la comparación del cierre a Diciembre del 2013, hasta alcanzar \$85.807,3 millones (**ver Cuadro N°9**). Cabe destacar la caída de la deuda con el Tesoro Nacional (-\$4.130,4) y con tenedores de Títulos Públicos Nacionales (-\$998

---

<sup>22</sup> Tanto el aumento de las Disponibilidades como la disminución de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Aplicaciones Financieras.

millones). El concepto de deuda que más creció en el primer trimestre del año 2014 fue Títulos Públicos Internacionales (+\$7.730,5 millones) y con los Organismos Internacionales de Crédito (+\$1.062,4 millones), principalmente por los efectos de la devaluación de la moneda nacional llevada a cabo en el mes de enero de 2014.

**CUADRO N° 9  
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL  
STOCK AL 31 DE MARZO  
(en millones de pesos)**

Concepto	2013		2014		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/03	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>35.277,9</b>	<b>41,1</b>	<b>31.094,1</b>	36,2	<b>-4.183,7</b>	<b>-11,9</b>
Tesoro Nacional	34.180,3	39,8	30.049,9	35,0	-4.130,4	-12,1
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	873,1	1,0	828,9	1,0	-44,2	-5,1
Otros	224,5	0,3	215,3	0,3	-9,1	-4,1
<b>Títulos Públicos</b>	<b>40.050,1</b>	<b>46,7</b>	<b>46.782,6</b>	<b>54,5</b>	<b>6.732,5</b>	<b>16,8</b>
Títulos Públicos Locales	6.007,2	7,0	5.009,3	5,8	-998,0	-16,6
Títulos Públicos Internacionales	34.042,9	39,7	41.773,3	48,7	7.730,5	22,7
<b>Organismos Internacionales de Crédito</b>	<b>4.937,2</b>	<b>5,8</b>	<b>5.999,6</b>	<b>7,0</b>	<b>1.062,4</b>	<b>21,5</b>
<b>Convenios Bilaterales de Crédito*</b>	<b>565,9</b>	<b>0,7</b>	<b>702,2</b>	<b>0,8</b>	<b>136,3</b>	<b>24,1</b>
Otros	1.046,2	1,2	1.228,8	1,4	182,7	17,5
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>81.877,2</b>	<b>100,0</b>	<b>85.807,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3.930,1</b>	<b>4,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. (Incluye deuda con entidades bancarias y convenios bilaterales (Club de París).

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 36,2% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (su participación disminuyó casi 5 p.p.), y que el 54,5% se corresponde con tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (48,7%). Vale destacar que si bien el Gobierno Provincial profundizó durante 2013 su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Locales (principalmente Letras del Tesoro de corto plazo), la participación de éste rubro disminuyó 1,2 p.p. por los mayores pagos de amortizaciones de capital correspondientes al resto de los Títulos Públicos Locales. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 7% de la deuda pública provincial.



---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;

2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.

3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

## - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Leyes 14.331, 14.357, 14.393 y 14.394. Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2013, Transferencias a Municipios 2013, Deuda Pública Provincial 2012 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. También se analizó la información referida a la recaudación provincial, suministrada por la Dirección Provincial de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.